

Canelones 1 de julio de 2011.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Especial N° 1/2010 “Género y Equidad”, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1º.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 67/11 Entrada 2161/11 Cámara de Representantes remite nota relacionada a la situación de la Igualdad de Género según el “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012”

2º.- Regístrese, etc..

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA